

## IGLESIA REFLEXIONES

# Setién escribe su “verdad”

El obispo dice que los terroristas también padecen el “dolor de ETA”

**Luis Marchal**  
Madrid

Un halo de polémica suele acompañar al obispo emérito de San Sebastián, José María Setién. Su posición ante ETA levanta pasiones, a favor y en contra del que fue máximo dirigente de la Iglesia donostiarra desde 1972 hasta 2000.

Si algo no tiene, es miedo a las palabras y es conocido por adoptar decisiones bastante controvertidas a favor de “los derechos de los presos políticos” de ETA y reclamar que se les acerque a las cárceles vascas.

**Rechazo.** El religioso destacó que la banda armada tendría que desaparecer

Siete años después de su marcha del obispado donostiarra, Setién da a conocer la “verdad” de su postura sobre la banda terrorista en el libro *Un obispo vasco ante ETA* (Crítica), pero pide a los lectores que lo lean “con una mente limpia de prejuicios”.

Setién comenzó la presentación de su libro ayer en Madrid con una defensa de su intervención en el ámbito de la política, en los años que fue obispo “en activo” de San Sebastián, como una “exigencia” de su ministerio episcopal.

Después pasó a defender la institución que representa y trató de mostrar que en el origen de ETA “no está la Iglesia”, en contra de lo que algunas te-



El obispo Setién, posa ayer con su libro. MARTÍN BILBAO

sis denuncian. En la línea de lo políticamente correcto, Setién mantuvo que “la existencia de ETA es perjudicial para el País Vasco” y añadió que “es un mal que debe desaparecer definitivamente”. Eso sí, el obispo no se mordió la lengua y ha-

bló de la expresión “dolor de ETA”. A su juicio, hay que entenderla como el causado por la banda terrorista, pero también como “el padecido por ella misma”. Incluso lo relacionó con la “gravísima violencia” de los Grupos Antiterroristas de

Liberación (GAL), a mediados de los noventa. Su conclusión fue que el ejercicio de la “represión” debe estar dentro de los límites del derecho.

Respecto a la forma de solucionar el “problema de la existencia de ETA, con la mirada puesta en la pacificación del País Vasco”, Setién calificó la vía de la negociación de “opción éticamente admisible”. Para el obispo, hay que tener “muy presente” que la finalidad del diálogo es lograr que los etarras dejen de matar.

## “REVOLUCIONARIOS”

Tampoco cayó en el saco del olvido que Setién, considerado por alguno de sus detractores un “*abertzale* con sotana”, declaró recientemente en *El País* que, en el fondo, los miembros de ETA “son revolucionarios”. Su argumentación fue que, para ellos, “lo fundamental es avanzar educando a la sociedad en el conflicto”.

## El apunte

### Navegando siempre cerca de la polémica

Las palabras de Setién casi siempre suelen ser origen de conflicto como cuando manifestó en 1998 que la Constitución española debía recoger el derecho a la autodeterminación del pueblo vasco, en el contexto de la tregua de ETA y el Gobierno de José María Aznar. Además, dijo que los derechos de las víctimas de la banda y el acercamiento de presos debía anteponerse a cualquier negociación.

# El fiscal exculpa a un etarra de asesinato

La Fiscalía de la Audiencia Nacional pidió ayer la absolución de Juan Antonio Olarra por la explosión en Roses (Girona) que en 2001 mató a un agente de los *Mossos d'Esquadra* porque, “aunque era dirigente [de ETA] y ya ha sido condenado por ello, no hay prueba de que ordenara el

atentado”. En el juicio, el fiscal admitió que, “con todo el dolor del corazón”, debe ceñirse a la presunción de inocencia, ya que el coche bomba que Olarra entregó en el verano de 2000 a los ya condenados como autores materiales de la explosión “no fue el que se utilizó” en Roses, si-

no que “se abandonó en Huesca por avería”. La acusación particular, que representa a la familia del agente muerto, solicitó 80 años de prisión, mientras que la Generalitat reclamó una pena de 73 años de cárcel.

Ollarra, que se negó a contestar a las preguntas de las partes, utilizó su turno de palabra para manifestar que “todavía está encima de la mesa la proposición para poder solucionar el conflicto político de Euskal Herria”. EFE



José Antonio Olarra, ayer.



Sidi Blaiha, ayer en la Audiencia Nacional. EFE / JUANJO MARTÍN

# Absuelto el joven que enalteció a Bin Laden tras el 11-M

**Agencias**  
Madrid

La Audiencia Nacional absolvió ayer al joven marroquí Sidi Blaiha, al que la Fiscalía acusaba de enaltecimiento del terrorismo por haberse paseado el 11 de marzo de 2004 por Telde (Gran Canaria) con una camiseta con imágenes de Osama Bin Laden gritando “me alegro del atentado de Madrid”.

El fiscal retiró la acusación porque el único testigo de estos hechos no compareció al juicio. Según el Ministerio Público, el testimonio de esta persona era de “absoluta necesidad” para “una acusación que pide pena de prisión”.

En el juicio, el acusado se declaró inocente. Además,

admitió al tribunal que había comprado una camiseta con la imagen de Bin Laden, pero aseguró que no llegó a ponerla.

Blaiha añadió que el vecino que le denunció por estos hechos había acudido a la policía dos días más tarde, el 13 de marzo, después de tener un altercado con él.

El juicio a este joven debía haberse celebrado el pasado 8 de junio. Entonces fue él quien no compareció.

Ante esto, la sección tercera de la Sala de lo Penal ordenó que fuera localizado y puesto a disposición del tribunal. De hecho, llevaba desde el 8 de octubre en prisión preventiva acusado de un delito de enaltecimiento del terrorismo.

## En breve

### Llamazares: “Aznar debe ser juzgado”

MADRID. El coordinador general de IU, Gaspar Llamazares, dijo ayer que el ex presidente José María Aznar debe ser juzgado por crímenes de guerra por apoyar la invasión de Irak, ya que “se saltó el derecho internacional”.



Gaspar Llamazares.

### Rajoy desautoriza los insultos a Blas Infante

MADRID. El líder del PP, Mariano Rajoy, se ha desmarcado de los insultos que el eurodiputado popular Aleix Vidal-Quadras profirió a Blas Infante, padre de la patria andaluza, al que tildó de “cretino”.

### El juicio por quemar fotos del Rey, el 20-N

MADRID. La Audiencia Nacional juzgará el 20 de noviembre a dos de los jóvenes acusado de quemar fotos del Rey en Girona. El fiscal solicita provisionalmente un año y tres meses de prisión.